

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara de Diputados acerca de los siguientes puntos, en relación a la importación de carne porcina de Estados Unidos:

1. Se den a conocer los términos de la decisión oficial de aumentar los intercambios comerciales entre Argentina y Estados Unidos, acuerdo anunciado en la conferencia de prensa conjunta brindada por el Presidente, Mauricio Macri, el 15 de agosto de 2017, en Olivos, con el Vicepresidente de los Estados Unidos, Michael Pence. En particular, lo anunciado por el Vicepresidente Pence, en relación a temas agrícolas, como la calidad de la “carne de cerdo americana” y las conversaciones que han tenido los funcionarios norteamericanos y argentinos para que ese producto acceda al mercado argentino.
2. En el comunicado de prensa publicado el 17 de agosto de 2017, en el sitio oficial de la Casa Blanca de los Estados Unidos, se anuncia el “acuerdo de exportación de carne porcina a la Argentina”, enumerando que “Bajo los términos del acuerdo entre ambos gobiernos, todos los productos de cerdo y cerdo frescos, refrigerados y congelados de animales de los Estados Unidos serán elegibles para ser exportados a la Argentina.” Asimismo, la publicación proyecta que “este acuerdo abre un mercado potencial de 10 millones de dólares por año para los productores estadounidenses.” En virtud de lo anterior, se solicita se informe ¿qué evaluaciones y estudios se han realizado sobre el impacto productivo, comercial y laboral que tendrá ese volumen de importación de carne porcina norteamericana sobre la cadena de valor local?
3. Informe si los 10 millones de dólares mencionados figuran como un tope máximo de importaciones en el acuerdo señalado
4. Informe de manera precisa y detallada, las importaciones realizadas durante los años 2016/2017 de cortes congelados y refrigerados, subproductos, chacinados, salazones y embutidos de carne porcina; en cantidades (toneladas), valores (dólares), orígenes de las importaciones y empresas importadoras.

5. Enumere las políticas públicas implementadas durante los años 2016/2017 para favorecer la competitividad del sector porcino, fomentar el consumo de carne de cerdo y brindar mayor información a los consumidores.
6. En relación a los riesgos sanitarios: Nuestro país presenta un status sanitario libre de Peste Porcina Clásica (PPC) y Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS). Desde 1992, no se permiten las importaciones de carne de cerdo de Estados Unidos a la Argentina, por presentar ese país la enfermedad respiratoria y reproductiva PRSS. Dados estos antecedentes, ¿Por qué motivo se permitiría la importación de un producto que podría introducir una enfermedad considerada exótica en nuestro país? ¿Se realizaron evaluaciones sobre las pérdidas económicas y el daño sobre la cadena de valor local que provocaría la aparición del PRSS en nuestro país? ¿Se estimaron los costos de la implementación de programas de control de la enfermedad? ¿Se tomó en cuenta que nuestro país vería limitado su comercio internacional si adquiere esa enfermedad?

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la conferencia de prensa conjunta que brindaron, el 15 de agosto pasado, el Presidente Mauricio Macri y el Vicepresidente de los Estados Unidos, Michael Pence, nos enteramos por el anuncio del Sr. Pence que -en el marco de las negociaciones comerciales que se desarrollaba entre los dos países- se estaban tratando temas agrícolas, específicamente, el ingreso al mercado argentino de carne de cerdo de origen norteamericano y que esas tratativas había comenzado en el encuentro del Presidente Macri con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en abril de este año, y que las conversaciones continuaban entre los funcionarios norteamericanos y argentinos.

Dos días después, en el sitio oficial de la Casa Blanca de los Estados Unidos, se anunció, con un tono exitoso, el acuerdo de exportación de carne porcina a la Argentina, detallando que se podrán exportar productos de cerdo frescos, refrigerados y congelados, siendo un mercado potencial de 10 millones de dólares por año para los productores estadounidenses. Incluimos el link del anuncio para su lectura: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/08/17/president-donald-j-trump-announces-united-states-strikes-deal-export>

Los detalles de ese anuncio generaron preocupación en los actores locales y comenzaron a aparecer manifestaciones de descontento y protestas de los productores porcinos de todo el país. Esta preocupación es la que nos motiva a realizar el presente Pedido de Informes.

La industria de la carne porcina está conformada por una red de granjas, matarifes, frigoríficos, que genera 37.000 puestos de trabajo en forma directa y factura \$ 62.800 millones de pesos (0,4% del Producto Bruto Interno). La región centro concentra la mayor parte de los establecimientos y existencias porcinas del país, principalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Tradicionalmente, el mayor consumo argentino era de chacinados y embutidos, sin embargo, en los últimos años, con políticas de fomento e información sobre la calidad de la carne de cerdo y políticas de sustitución de las importaciones, esta tendencia se fue revirtiendo, aumentándose significativamente el consumo de carne de cerdo fresca:

Consumo	2002	2017
Total	4 kg x c	17 kg x c
Chacinados	3 kg x c	3 kg x c
Fresco	1 kg x c	14 kg x c

Según se consigna en el Informe del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación Cadenas de Valor N°9 de agosto 2016: "La producción de carne porcina creció, en los últimos 5 años, a una tasa del 12% a, llegando en 2015 a las 483 mil toneladas, mientras que el stock creció a una tasa del 8% a, alcanzando en 2016, las 4,9 millones de cabezas, acompañado de un incremento del consumo interno. Parte del crecimiento estuvo apalancado en una **política de subsidios a la cadena de valor hasta finales de 2015 y de restricción a las importaciones**". (pág 4). "Mediante la intensificación de los sistemas de producción, la mejora genética y la formulación de raciones equilibradas, se logró mejorar los **índices de eficiencia productiva y aumentar la calidad del producto, además del estatus**

sanitario alcanzado, libre de Peste Porcina Africana, de Peste Porcina Clásica (desde 2004) y de PRRS (Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino)". pág 31. Incluimos el link para su lectura: http://www.economia.gob.ar/peconomica/docs/SSPE_Cadena_Valor_Porcina.pdf

En relación a la importaciones, es importante destacar que en el año 2011, las distintas entidades de la cadena de valor porcina: Cámara Argentina de la Industria de Chacinados y Afines (CAICHA), Unión de la Industria Cárnica Argentina (UNICA), la Asociación Argentina Productores de Porcinos (AAPP) y el Consejo Argentino de Productores (CAP), llegaron a un acuerdo a fin de preservar la industria local, limitando las importaciones de productos porcinos

que tengan como único destino la industria chacinadora.

<http://ria.utn.edu.ar/bitstream/handle/123456789/827/Seminario%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Por el contrario, desde el año pasado, los pequeños productores advierten una dinámica de las importaciones que los afecta gravemente. En 2016, las importaciones de carne porcina aumentaron un 157%, principalmente proveniente de Dinamarca y Brasil; en tanto, en los dos primeros meses de 2017 el crecimiento fue del 135%. <https://www.cronista.com/negocios/Crecio-135-la-importacion-de-carne-de-cerdo-en-el-primer-bimestre-del-ano-20170306-0037.html>

La importación de carne de cerdo de países como los Estados Unidos constituiría una **competencia desleal** para la producción local. EEUU al igual que Canadá y Brasil, utilizan un beta agonista como promotor de crecimiento conocido como Ractopamina, aprobado en nuestro país pero sin la aprobación del programa de trazabilidad realizado por el Ministerio, el SENASA y la AAPP.

Por otro lado, el comercio internacional de carnes porcinas, por la poca viabilidad en fresco que tiene la propia carne, es congelada a -18°C. En nuestro país la importación era exclusivamente para la industrialización, pero desde hace unos años se comenzó a descongelar la carne importada y destinarla para el mercado del fresco, engañando en primer lugar al consumidor y perjudicando el importante crecimiento que tuvo el sector en dicho rubro. Las denuncias realizadas a defensa de la competencia y del consumidor, dependientes del Ministerio de Producción, no encontraron nada "anormal", cuando en "cualquier país serio" hay una diferenciación clara entre producto congelado y producto fresco.

En este sentido, la Cámara de Productores Porcinos de Entre Ríos (Capper) manifestó que "es fundamental que el Estado brinde mayor información a los consumidores sobre lo que se consume. Se debe exigir a los importadores que los cortes que vendan estén congelados y no sean descongelados y ofrecidos al público como frescos. Además, los organismos de contralor deben requerir la fecha de elaboración, cuya antigüedad sabemos que es mayor a dos meses al momento de venta. Esto nos permitirá tener mejores herramientas de competitividad interna y avanzar en términos de lealtad comercial". <http://capper.org.ar/tres-advertencias-sobre-la-importacion-de-carne-de-cerdo-de-los-estados-unidos/>

Ante esta situación es que nos interesa conocer cuáles son las medidas de política pública que fueron implementadas durante los años 2016/2017 para favorecer la competitividad del sector porcino, fomentar el consumo de carne de cerdo y brindar mayor información a los consumidores.

En cuanto a la situación sanitaria: Argentina es el único país de América que todos los años hace un muestreo de toda su población porcina en general y de las granjas vendedoras de genética en particular y es Libre PRRS. Chile ha determinado recientemente que el virus del PRRS del año 2013 es contemporáneo a un serotipo aparecido en el mismo año en EEUU. Uruguay ha denunciado la aparición de serología positiva al PRRS. En las dos reuniones mantenidas por funcionarios de la Dirección de Normas Cuarentenarias del SENASA antes de la llegada del Vicepresidente de los EEUU, dicho país no podía cumplir los requisitos mínimos de mitigación de riesgo.

Es interesante leer en la página oficial de SENASA se menciona lo siguiente:

*“El síndrome respiratorio reproductivo porcino (PRRS) es una enfermedad causada por un virus que afecta a los cerdos. Es considerada exótica en nuestro país, ya que nunca fue detectada ni diagnosticada la presencia de la enfermedad o su agente causal.” ... “Actualmente se mantiene la vigilancia serológica, iniciada en el año 2007, los **controles de importación**”... “La **presencia de esta enfermedad generaría grandes pérdidas económicas y productivas**, además de las restricciones en el comercio internacional y programas costosos para su control. Es por ello que resulta **muy importante prevenir su ingreso al país**”. Incluimos el link: <http://www.senasa.gob.ar/cadena-animal/porcinos/produccion-primaria/sanidad-animal/enfermedades-y-estra-sani/sindrome-respiratorio-reproductivo-porcino-prss>*

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la siguiente iniciativa.